 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación:	21 de noviembre de 2019
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Documento Reservado:	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 (CXXII) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento Legal:	Artículo 110, Fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Eduardo Blanco Rodríguez Director

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 (CXXII)
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas, del 21 de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2º piso, Oficina 329, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

CONSEJEROS SUPLENTES

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Licenciada Leticia María del Carmen Ortega Gómez, Subdirectora de Sistematización y Análisis de Indicadores, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Maestro Omar Agustín Guadarrama Cedillo, Director Académico de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Licenciada Marta Martín Núñez, Coordinadora de la Comisión de Educación del Sector Empresarial, del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Ingeniero Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Maestro Marco Antonio Ramírez Mocarro, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico y Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

INVITADOS

Ingeniero Bernardo Quintana Isaac, Presidente del Consejo de Administración de Ingenieros Civiles Asociados, ICA.

Arquitecto Juan José Kochen Gómez, Director General de la Fundación ICA.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, presidió la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
 - 1.1 Designación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular de la Institución.
7. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 7.1 Presentación y, en su caso, autorización de 34 programas de estudio y 34 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Módulos de la Formación Profesional de las carreras de PT-B en Laboratorio Clínico, PT-B en Terapia Ocupacional y PT-B en Radiografía, en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS-CONALEP.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, autorización de 22 Mapas curriculares y 53 Guías pedagógicas y de evaluación, de las cuales 6 corresponden a la Formación disciplinar básica, 26 a la Formación Profesional y 21

Trayectos Técnicos a fin de atender las Observaciones de la Auditoría de desempeño No. 14/2019.

- 7.3 Presentación y, en su caso, autorización de 10 mapas curriculares, 41 programas de estudio, así como 34 guías pedagógicas y de evaluación, correspondientes a los Módulos de la Formación Disciplinar Básica, Formación Profesional y Trayectos Técnicos correspondientes al 2º, 4º, 5º y 6º semestres, correspondientes al ciclo escolar 2/19-20.
 - 7.4 Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2020.
 - 7.5 Presentación y, en su caso, aprobación del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2019.
 - 7.6 Presentación y, en su caso, aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2019, de acuerdo con los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del Ejercicio Fiscal 2019 (Vales de despensa).
 - 7.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
 9. Asuntos Generales.
 - 9.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2019.
 - 9.2 Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el Quórum Legal, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del Quórum Legal para esta sesión.

1.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A continuación, el Presidente Suplente propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado para la presente sesión.

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, Fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado, para la Cuarta Sesión de 2019.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 27 de septiembre de 2019, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispense su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2019.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existían 14 Acuerdos en el cuadro de seguimiento por lo que sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios correspondientes.

El Maestro Carlos Noriega comentó que, el avance para el combate al Abandono Escolar es importante mantenerlo como una política constante, al respecto señaló que se había hecho un buen trabajo, menciona el esfuerzo realizado, y del seguimiento de los datos del SAT con el CURP, siendo la primera institución en haberlo logrado. Señaló con agrado los sueldos de los egresados colocados en el campo laboral. Con relación a los ingresos propios, comentó que sería interesante tener la captación de todos los estados para poder buscar la manera de contribuir a tener mejores oportunidades.

Concluyó argumentando que es importante continuar con la atención al tema laboral y estar bien informados al respecto.

En uso de la voz, el Doctor Enrique Ku Herrera, expresó la importancia de dar seguimiento al Abandono Escolar y al incremento de la matrícula, como una política principal de la Institución; asimismo, hizo mención al seguimiento que se da a los alumnos que egresan y se incorporan al nivel Superior por medio de una plataforma que se está implementando en conjunto con las Instituciones de nivel Superior y Universidades Tecnológicas, por otra parte, concluyó su intervención recalcando que con las cuotas de recuperación por Servicios de Capacitación y Certificación los Colegios Estatales obtienen ingresos propios que son aprovechados para complementar sus presupuestos.

En uso de la palabra el representante del Instituto Mexicano del Petróleo, respecto al tema del seguimiento de egresados solicitó se tuviera un indicador de los que obtienen el Certificado o su Título de Técnico correspondiente y saber quiénes continúan con sus estudios con base a la eficiencia terminal y la vinculación Academia—Industria, a fin de tener un porcentaje de la aportación de jóvenes que el Colegio hace al sector productivo.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, se refirió a la propuesta de la fusión de Acuerdos en el tema de los Asuntos Laborales para elaborar una estrategia que permita hacer frente a los pasivos laborales y evitar que afecten al patrimonio de la Institución y el bloqueo de cuentas bancarias.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/04,R	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los Acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-19/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/I-19/05.03,S; SO/I-19/05.10,S; SO/III-19/05.01,S; SO/III-19/05.03,S SO/III-19/05.04,S; SO/III-19/05.05,S y SO/III-19/05.06,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los Acuerdos: SO/III-18/05.04,S; SO/I-19/05.04,S; SO/II-19/06.04,S y SO/III-19/05.02,S. Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:

SO/III-18/05.01,S Continuar con la regularización de los inmuebles, particularmente en lo relativo a la seguridad jurídica de los inmuebles en la Ciudad de México.

La entidad informa que: 1) se concertó reunión de análisis para los 18 inmuebles en la Ciudad de México; 2) respecto a los 23 inmuebles en Colegios Estatales destaca: la transferencia del Plantel San José Iturbide, Guanajuato; se definió fecha de firma de escritura del Plantel Ciudad Altamirano, Chiapas; se acordó reunión con el INAABIN para analizar diversos casos a transferir a Colegios Estatales; y se dio de baja lo relativo al inmueble Cosoleacaque, Veracruz. **Se toma nota del avance reportado, 85%.**

SO/III-18/05.04,S Elaborar y ejecutar la estrategia para enfrentar los pasivos laborales, propiciando su disminución. La entidad informa que: comparecen a las audiencias, ofrecen pruebas e interponen medios de defensa en cada juicio; celebran convenios de terminación y se da prioridad al pago de juicios que generan un mayor costo. **Porcentaje y la fecha indeterminados.**

Nota: En la cuarta sesión ordinaria de 2019, este Acuerdo causó baja al fusionarse en el Acuerdo SO/III-19/05.03,S.

SO/I-19/05.01,S Establecer estrategias de corto y mediano plazo para reducir el Abandono Escolar. La entidad informa que: se formula un planteamiento sobre el Programa de Administración de Riesgos que considere el Abandono Escolar; asimismo, se gestionó la intervención de los Colegios Estatales, de la UOD-CDMX y de la RCEO para identificar aprovechamiento académico y alumnos en riesgo de Abandono Escolar. **Se toma nota del avance reportado, 75%.**

SO/I-19/05.02,S Establecer un sistema de seguimiento de egresados para identificar sus trayectorias. La entidad informa que: el Programa de Seguimiento de Egresados contiene 3 etapas: 1) Informe de Empleabilidad en colaboración con la Unidad de Productividad de la SHCP; 2) Informe de

Egresados que continúan estudios superiores; y 3) seguimiento de Egresados que ni estudia, ni trabaja. La Primera etapa está concluida y las dos restantes, se concluirán en el 2020. **Porcentaje y la fecha indeterminados.**

SO/I-19/05.03,S Concentrar información de ingresos propios incluida la capacitación y controles de distribución. La entidad informa que: la estrategia para fortalecer ingresos propios se realiza en coordinación con los Colegios Estatales y se identifican empresas que requieran los servicios. Al cierre de septiembre se captaron ingresos propios por 35.9 millones de pesos. **Se toma nota del avance reportado, 80%.**

SO/I-19/05.04,S Presentar análisis del origen de los pasivos laborales, así como el cronograma para su atención. La entidad informa que: Las principales causas de los juicios son exigencia de un beneficio no autorizado, por algún despido injustificado o por demandar prestaciones de un Contrato Colectivo de Trabajo. También refiere que no es posible establecer un cronograma. **Porcentaje y la fecha indeterminados.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, este Acuerdo causó baja al fusionarse en el acuerdo SO/III-19/05.03,S.

SO/I-19/05.10,S Solventar las observaciones del OIC, evitar su recurrencia e informar de ello. La entidad informa que: que en su Programa de Acciones (anexo 2 de la carpeta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019) se detallan las acciones pertinentes. **Porcentaje y la fecha indeterminados.**

SO/II-19/06.04,S Implementar una estrategia para atender y prevenir litigios y evitar embargo de cuentas bancarias. La entidad informa que: implementa una estrategia de atención a los juicios laborales y que al tercer trimestre existen 13

expedientes con cuentas embargadas. **Se toma nota del avance reportado, 23%. Fecha Indeterminada.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, este Acuerdo causó baja al fusionarse en el Acuerdo SO/III-19/05.03,S.

SO/III-19/05.01,S Fortalecer Convenios de vinculación y colaboración que beneficien a sus estudiantes. La entidad informa que: busca la firma de Convenios de alcance Estatal y de Plantel (se han formalizado 2,789 Convenios). En Convenios Nacionales se han formalizado 12 y 7 están en proceso de firma. **Se toma nota del avance reportado, 90%.**

SO/III-19/05.02,S En los pasivos laborales dar especial atención al D-2018/2011 de Oaxaca, con Laudo Firme de reconocimiento de relación laboral. La entidad informa que: el 13 de abril de 2018 la parte actora planteo una cuantificación de 97.0 millones de pesos. Al respecto se han celebrado audiencias y calificación de pruebas, estando pendiente el informe a la administración tributaria en Oaxaca. **Porcentaje y la fecha indeterminados.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, este Acuerdo causó baja al fusionarse en el acuerdo SO/III-19/05.03,S.

SO/III-19/05.03,S Informar de las cuentas bancarias reservadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje, por juicios laborales. La entidad informa que: las cuentas embargadas se reportan en las notas a los estados financieros. **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

Nota: Por tratarse del mismo tema de pasivos laborales, los Acuerdos SO/III-18/05.04,S, SO/I-19/05.04,S; SO/II-19/06.04,S y SO/III-19/05.02,S causan baja, quedando fusionados en este Acuerdo SO/III-19/05.03,S, cuyo texto se modificó, quedando en los términos siguientes:

	<p>Elaborar y ejecutar una estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales actuales y permita prevenir el surgimiento de nuevos que afecten el patrimonio institucional; asimismo, dar especial atención a los juicios laborales en los que, por disposición de la Junta de Conciliación y Arbitraje ciertas cuentas bancarias han sido bloqueadas, informando en todo momento a la Junta Directiva de las acciones realizadas para hacer frente a las obligaciones contraídas.</p> <p>SO/III-19/05.04,S Análisis de las solicitudes de acceso a la información, considerando una tipología en las que se repitan. La entidad informa que: 1) las solicitudes recurrentes se refieren a baja de personal, información de contratos y actividades administrativas (avance 100%). 2) solicitudes recurrentes para la emisión de políticas de transparencia (avance 40%). Se toma nota del avance reportado, 70%.</p> <p>SO/III-19/05.05,S Continuar el Programa de atención a observaciones de los órganos de fiscalización, evitar su recurrencia e informar al órgano de gobierno. La entidad informa que: respeto a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS de la ASF, se sostuvo comunicación con dicha instancia y aún no se recibe la cédula respectiva. Se toma nota del avance reportado, 5%.</p> <p>SO/III-19/05.06,S Implementar acciones asociadas al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad 2019-2024. La entidad informa que: analiza las estrategias y compromisos a seguir y su programación a partir del inicio del 2020. Porcentaje y la fecha indeterminados.</p>
--	--

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Haciendo uso de la palabra el Doctor Enrique Ku Herrera, agradeció la presencia de los presentes en la sesión, también el apoyo del Secretario de

Educación y del Subsecretario de Educación Media Superior; mencionó el esfuerzo que se hace en el Sistema para obtener logros y avances académicos, tecnológicos y científicos. Asimismo, se refirió a la formación de los jóvenes en materia de ética y valores, para asumir los retos actuales y futuros. Hizo mención de las Alianzas Nacionales e Internacionales para que los alumnos se capaciten con la más alta tecnología. Agregó que, los alumnos del CONALEP han destacado en varias disciplinas al ganar diversos premios, mismos que les han permitido asistir a la NASA, Japón y a otros lugares del mundo. Dijo que la manera de educar se debe adaptar a las nuevas necesidades de las grandes industrias y que por tal motivo el CONALEP trabaja para innovar y actualizar sus diseños curriculares para potencializar las habilidades necesarias y así lograr generar bienestar en las familias y comunidades para romper con los esquemas de pobreza y violencia. Concluyó su informe comentando que con las acciones implementadas se busca lograr resultados de alto impacto, para el desarrollo y progreso de toda la nación.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En uso de la palabra el Comisario Público Suplente, comentó que la expectativa que se tiene en la Eficiencia Terminal de los alumnos se debería incrementar, al igual que reducir el indicador del Abandono Escolar para generar un indicador con mejores resultados.

El Consejero representante de la CONCAMIN, felicitó al Titular de la Entidad, por el cambio que se le está dando al Colegio. Manifestó la aceptación por parte del sector empresarial a los egresados; mencionó el avance de los Consejos de vinculación.

Dijo que el CONALEP, como ninguna otra Institución de su ámbito, toma en cuenta la solicitud del sector productivo en la parte de los Trayectos Técnicos, el currículum, las materias que se necesitan para la Cuarta Revolución Industrial. En la parte de la digitalización y robótica, añadió que el CONALEP está siendo líder, puso como ejemplo el Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) al tener una buena calidad y productividad, siendo la muestra del trabajo en conjunto. Concluyó solicitando que en materia de prevención de adicciones y salud deportiva se hiciera más labor con los jóvenes, con el aprovechamiento del acceso a los servicios del IMSS con el que cuentan.

Tomando la palabra, el Doctor Enrique Ku, comentó el logro de mantener la matrícula y bajar el índice de reprobación, se debe en buena medida al

apoyo por parte del sector productivo, al otorgar becas, al no poder reactivar el Programa Nacional de Becas CONALEP. Por otro lado, se refirió a la Titulación y el acercamiento con la Dirección General de Profesiones, para estar entregando Certificados al mismo tiempo que los Títulos y las Cédulas, siendo de las pocas instituciones que entrega estos documentos al egresar los jóvenes.

El Presidente Suplente le solicitó al Titular de la Entidad comentar respecto al tema de Educación Dual en el CONALEP siendo este uno de los proyectos más exitosos. Mencionó ser un tema de interés de la Subsecretaría el reforzar los términos de la evaluación constructiva y periódica durante todo el ciclo escolar que, garantice el avance académico, para que sea loable el esfuerzo en la mejora de los indicadores, así como en el tema de Certificaciones.

Haciendo uso de la palabra, el Doctor Enrique Ku Herrera, comentó que en el estado de Nuevo León se obtuvo un logro a nivel mundial al entregar 22 mil Certificaciones en distintas competencias a los jóvenes. En lo que corresponde al programa de Formación Dual, la matrícula a nivel nacional es de mil 776 alumnos en 95 planteles de 23 estados. Este programa se fortalecerá con el apoyo de las Instituciones y de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

A petición del Director General, el Secretario Académico del CONALEP comentó las tres estrategias que se han seguido a partir de la definición de una política pública desde la Subsecretaría, para promover en todos los planteles del Sistema la Educación Dual.

Agregó que se planea tener reuniones con representantes de 6 países para el intercambio de experiencias en esta formación, así como con las empresas en los estados.

El Presidente Suplente expresó que se encuentra en marcha un Acuerdo Secretarial para integrar a la normatividad la Educación Dual de manera general en el país, a fin de homologar el Modelo con el sector empresarial en México, en el que se destaquen los objetivos académicos, de competencias y habilidades específicas de los alumnos.

En uso de la palabra, el Secretario General y Prosecretario de la Junta Directiva mencionó que dicho Acuerdo Secretarial es para fortalecer el Modelo Mexicano de Formación Dual e integrar a los Colegios Estatales en el Modelo; manifestó que en todos los Colegios Estatales del Sistema CONALEP, hay alrededor de 17 mil alumnos no incluidos en el Modelo Mexicano de Formación Dual, situación que obliga la participación de docentes y mentores en este Modelo Educativo con experiencias exitosas

Two handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page. The top signature is a single, fluid stroke. The bottom signature is more complex, consisting of several distinct strokes and loops.

de diferentes actores. Asimismo, con el sector empresarial se busca la ayuda para aumentar exponencialmente el número de alumnos que participen dentro de este Modelo.

En uso de la palabra, el Representante del Instituto Mexicano del Petróleo comentó que una de las tareas de esta Junta Directiva es definir las estrategias de acciones proactivas para lograr buenos resultados y posicionar a la Institución, al Modelo Dual como de excelencia. También mencionó conveniente identificar una serie de indicadores estratégicos en un tablero de control para elevar la Titulación y la Eficiencia Terminal.

El Comisario Público Suplente, respecto de los indicadores, señaló que hay dos elementos importantes: la Titulación y los mecanismos del trabajo social. Como tema importante, menciono que en el Análisis del indicador de Formación Dual con las otras modalidades sería importante la definición de los parámetros, para saber hasta qué punto se puede llegar con las condiciones y las posibilidades que determine la Institución con los requisitos de los recursos de pedagogía y alcanzar sinergias. Asimismo, determinar un tablero de control en un contexto de interpretación y buscar la equidad educativa.

En uso de la palabra, la Representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), expresó el reto que hay en cuanto escalar el Modelo Dual por los tutores y los mentores por parte del sector empresarial. Propuso la participación en el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, que tienen vínculo con la Formación Dual y cuenta con una estructura que acompañan a los jóvenes durante 12 meses en conjunto con la Comisión de Educación del CCE, generando estructuras de mentores para respuestas positivas ligado a la empleabilidad. También comentó el Programa de certificación público-privado con el CONOCER y el CONALEP, en competencias digitales que demanda el mercado y la importancia del seguimiento a los jóvenes que tomaron este tipo de Certificaciones en términos de empleabilidad y de mejorar su portafolio.

El Presidente Suplente habló de las reuniones de trabajo con la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde y su equipo, sobre el tema de Educación Dual, en donde se toman los dos aspectos de la Educación de una Carrera Técnica Profesional y el aprendizaje de ciertas competencias y habilidades en la empresa, para que los jóvenes tengan buenos resultados con una Formación Académica y Teórica, y que esa combinación sea el resultado de una Trayectoria Académica. De igual forma, tener resultados de una persona con Formación Técnica Profesional y de soporte a los Jóvenes Construyendo el Futuro. Mencionó que los jóvenes que han abandonado la educación sin concluir sus aptitudes y conocimientos académicos

tienen opciones como prepa en línea entre otras, señalo que la formación académica de una Carrera Profesional Técnica da cierta solidez al egresado con un Título Dual, con una competencia Certificada para las empresas.

El Director General, en el tema de Educación Dual, mencionó que se tiene planeado convocar a representantes de los países y a las empresas que son representativas en México para ir de la mano con los empresarios, así como a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que haya mayor apertura, para el ingreso de los jóvenes dentro de la concepción de una Formación Dual.

El Presidente Suplente expresó que se requiere organizar y reestructurar todo el Sistema para discutir los temas de la Formación Dual y posteriormente acordar el simposio.

El Director General del CONALEP, comentó que se tomarán en cuenta las propuestas de los señores Consejeros y el tema del Tablero de Control. Concluyó su intervención diciendo que la inscripción aumento en un 10%, y que lamentablemente se habían tenido que rechazar a muchos jóvenes. Asimismo, expresó que en conjunto con la Dirección General de Profesiones se lograron generar Títulos Electrónicos y evitar rezagos, para que muchos jóvenes estén en condiciones de acceder a un empleo.

Posteriormente los Consejeros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Titular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

7.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 34 PROGRAMAS DE ESTUDIO Y 34 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE PT-B EN

LABORATORIO CLÍNICO, PT-B EN TERAPIA OCUPACIONAL Y PT-B EN RADIOGRAFÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL IMSS-CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, la autorización de 34 programas de estudio y 34 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a diversos Módulos de la Formación Profesional en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS-CONALEP, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

En intervención breve el Presidente Suplente, destacó que se están abriendo espacios nuevos a otras áreas de la salud que les pueden ofrecer y apoyar por personal capacitado.

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 34 programas de estudio y 34 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Módulos de Formación Profesional de las carreras de PT-B en Laboratorio Clínico; PT-B en Terapia Ocupacional y PT-B en Radiología e Imagen.

7.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 22 MAPAS CURRICULARES Y 53 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, DE LAS CUALES 6 CORRESPONDEN A LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA, 26 A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y 21 A TRAYECTOS TÉCNICOS A FIN DE ATENDER LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO NO. 14/2019.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, la autorización de 22 Mapas curriculares y 53 Guías pedagógicas y de evaluación, a fin de atender las observaciones de la Auditoría de desempeño No. 14/2019 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 22 Mapas curriculares y 53 Guías pedagógicas y de evaluación de las cuales 6 corresponden a Formación Disciplinar Básica, 26 a la Formación Profesional y 21 a Trayectos técnicos a fin de atender las observaciones de la Auditoría de desempeño No.14/2019.

7.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 10 MAPAS CURRICULARES, 41 PROGRAMAS DE ESTUDIO, ASÍ COMO 34 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TRAYECTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES AL 2º, 4º, 5º Y 6º SEMESTRES. CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2/19-20.

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de Acuerdo, solicitando a los Consejeros u opinión o comentarios en su caso.

Posteriormente, la Junta Directiva tomó el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 10 mapas curriculares, 41 programas de estudio, así como 34 guías pedagógicas y de evaluación, correspondientes a los Módulos de la Formación Disciplinar Básica, Formación Profesional y Trayectos Técnicos correspondientes al 2º, 4º, 5º y 6º semestres. Correspondientes al ciclo escolar 2/19-20.

7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR

CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2020, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

En uso de la palabra el Representante de la CONCAMIN, sugirió tratar de gestionar que ya no haya reducciones al presupuesto del CONALEP.

Tomando la palabra el Comisario Público Suplente aclaró que dentro de las modificaciones puede incluir algún ajuste podría ser al alza o a la baja.

El Representante de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, señaló que la autorización del presupuesto se había realizado en tanto se daba el acuerdo para cumplimiento de la norma, agregó que, para las modificaciones al presupuesto, la entidad requería autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora de Sector.

En uso de la palabra el Presidente Suplente aclaró que el acuerdo se refiere a las modificaciones del flujo de efectivo, no del presupuesto.

Posteriormente, los Consejeros del Órgano de Gobierno adoptaron el siguiente.

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 57 y 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 y 100 de su Reglamento en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades, esta Junta Directiva autoriza de manera global al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones a su

	presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio fiscal 2020, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica para continuar con el trámite.
--	--

7.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS DEL EJERCICIO 2019.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, la aprobación del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2019, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el pago de una gratificación al personal administrativo, docente y al contratado bajo el régimen de honorarios correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con estricto apego al Decreto que establecerá las Disposiciones para el otorgamiento de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 a publicarse en el Diario Oficial de la Federación por un monto global estimado de 94 millones de pesos, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables, condicionados a las disposiciones hacendarias que se emitan para tal fin.

7.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PAGOS QUE COMO MEDIDAS DE FIN DE AÑO CORRESPONDAN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN EL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (VALES DE DESPENSA).

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, la aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2019, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

El Representante de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP aclaró que este tipo de autorizaciones eran cifras estimadas y dio la sugerencia de integrarlos en el apartado de asuntos generales.

En seguida los miembros del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-19/11,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza que el CONALEP realice los pagos que como medida de fin de año (vales de despensa) determinen las autoridades correspondientes al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2019, por una cantidad estimada de 31 millones 077 mil 892 pesos, con estricto apego a lo que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, debiendo reportarse la cifra definitiva en la próxima sesión y observar en todo momento las disposiciones legales aplicables y condicionado a las disposiciones hacendarias que se emitan para tal fin.</p>

7.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General

solicita a la Junta Directiva, la aprobación del Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2020, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-19/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto de 2 millones 808 mil 34 pesos 83 centavos con recursos fiscales, debiendo observarse en todo momento las disposiciones legales aplicables.

8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En relación al octavo punto del Orden del Día, referente a los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, el Secretario Técnico señaló que la entidad anexó dentro de la carpeta el resumen relativo a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del COCODI.

Posteriormente, las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Suplente tomaron nota del Informe presentado.

9. ASUNTOS GENERALES.


Con relación a este punto, en uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se incorporaron dos asuntos de carácter general, por lo que preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Suplente si había comentarios al respecto.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó al Director General de la entidad, a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente, si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó a la Presidenta Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de este Órgano de Gobierno, el día de su inicio y agradeció a nombre del Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, su

asistencia y participación.



Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente



Licenciado Juan Manuel
Mancilla López
Secretario Técnico



Maestro Rolando de Jesús López
Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio 2020. (Síntesis Ejecutiva).

